

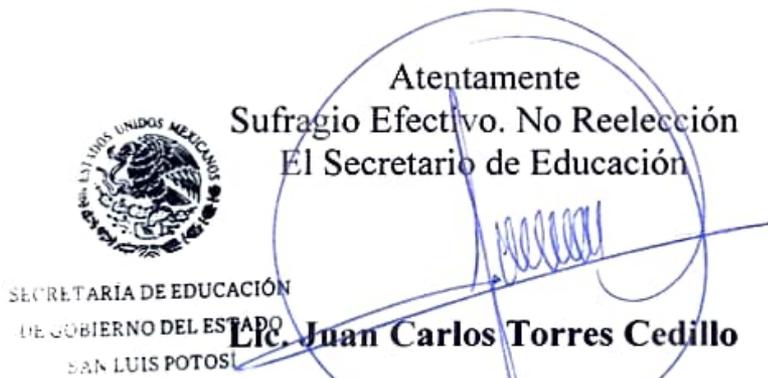


San Luis Potosí, S.L.P., 04 de noviembre de 2022

Giovanni Uriel Pérez López

Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3º, 5º, y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que a partir de la fecha y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027, se le designa como COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN de esta Dependencia, sabedores de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.



Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma: 

Recibi
04/Noviembre/2022
08:01

L/JCTC/L/JCMS/Isor

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”

